

HORARIO

La residencia Benita Gil está abierta para residentes y visitantes 24 horas al día los 365 días del año.
Los pisos de Vida Independiente Manolito Taberné también están abiertos para residentes y visitantes 24 horas al día los 365 días del año.

DIRECCIÓN Y ACCESO

Ctra. De Valdenuño 42, Viñuelas, Guadalajara
Desde Madrid: (1 hora aprox.)

AUTOBUS directo:

182 dirección Arroyo de las Fraguas- Carretera de Guadalajara.

TRANSPORTE PRIVADO:

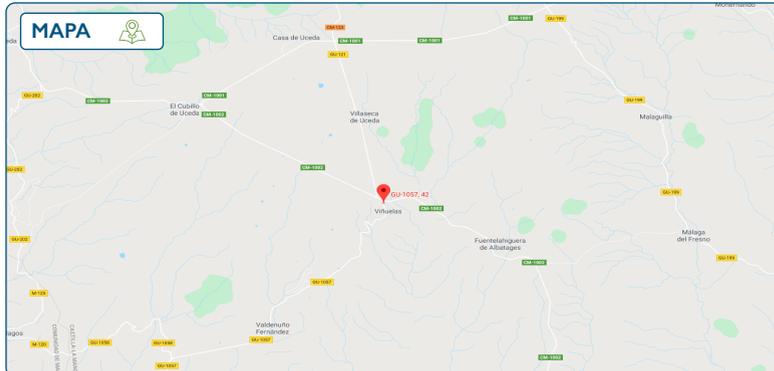
Ctra. Burgos A-1, GU-193, N-320, Ctra. Valdenuño GU-1057

Ctra. Zaragoza A-2, M-113, N-320, Ctra. Valdenuño GU-1057

CONTACTO

Directora de Fundación AFANIAS CLM: Ana Menéndez
CADIG AFANIAS Benita Gil: Carretera Valdenuño, 42 Viñuelas 19184 (Guadalajara) Tlf: 949854523
Programa de Vida Independiente Manolito Taberne: Avenida de Barcelona, 38, Bajos del 1 al 10 Tlf: 699679567

MAPA



AFANIAS
+50 años abriendo caminos que parecían imposibles



PRESENTACIÓN

El CADIG AFANIAS Benita Gil es gestionado por Fundación AFANIAS CLM y es el hogar de 69 personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas, en el que, junto a las actividades de atención residencial, promueve su participación activa en el entorno y el desarrollo de actividades orientadas a la prestación de apoyos para la consecución de su Plan de Vida, utilizando para ello el Modelo de Calidad de Vida y metodologías como la de Apoyo Activo.

Estamos incluidos en la Red Pública de la Comunidad de Castilla La Mancha ofreciendo 38 plazas públicas, así como 19 plazas concertadas con la Comunidad de Madrid y 12 plazas privadas para personas con discapacidad intelectual con necesidad de apoyos extensos y generalizados.

El Centro forma parte de la Asociación AFANIAS cuyos valores son Calidad, Inclusión, Profesionalidad, Autodeterminación/Empoderamiento, Innovación, Trabajo en Equipo, Solidaridad y Superación.

Las Viviendas Independientes de Manolito Taberne en Guadalajara es gestionado por Fundación AFANIAS CLM y cuenta con 10 apartamentos para 20 personas con discapacidad intelectual. Los apartamentos pertenecen a la Red Pública de la Comunidad de Castilla La Mancha.

Se promueve la autonomía de las personas que allí viven, recibiendo apoyos puntuales en las diferentes Actividades Básicas de la Vida Diaria que necesiten, así como en la búsqueda de empleo y de ocio inclusivo.

SERVICIOS

Nuestro principal objetivo es la prestación de apoyos individuales para dar respuesta a las necesidades y deseos de los residentes, a través, de objetivos/deseos elegidos por ellos y recogidos en sus Planes Personales de Apoyo (PPA).

Los principales servicios ofrecidos desde el centro son:

1. Alojamiento, manutención y servicios complementarios
2. Apoyo en las actividades de la vida diaria
3. Servicios terapéuticos
4. Atención rehabilitadora especializada
5. Atención psicológica
6. Atención social
7. Atención a la salud
8. Peluquería, podología y otros servicios adicionales.

AFANIAS

+50 años abriendo caminos que parecían imposibles

COMPROMISOS

1. Generar oportunidades para las personas a través de su Plan Personal de Apoyos.
2. Impulsar el desarrollo del Modelo Calidad de Vida, la metodología de Apoyo Activo y la generalización de buenas prácticas
3. Fomentar la participación de las personas en actividades inclusivas en el entorno comunitario
4. Generar apoyos individualizadas, poniendo especial atención a las personas con grandes necesidades de apoyo
6. Desarrollar el Plan Estratégico, los planes de acción de los diferentes equipos y favorecer la participación en la vida de la asociación

INDICADORES

1. % metas personales cumplidas de los Planes Personales de Apoyo
2. Seguimiento de los indicadores del Plan Estratégico de AFANIAS
3. Seguimiento de indicadores del Plan de Acción de los diferentes Equipos
4. N° de actividades realizadas en el entorno comunitario
5. Resultado de satisfacción de familias y personas con discapacidad medidos a través de la encuesta de satisfacción anual.

DERECHOS

Ley 11/2002 Comunidad de Madrid

Las personas que participan en la vida del CADIG disfrutan del cumplimiento de la Ley 7/2014 de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha, de la Ley 3/2018, de protección y apoyo garantizado para personas con discapacidad en Castilla-La Mancha y en especial de los derechos contemplados en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo aprobado el 13 de diciembre de 2006.

SUGERENCIAS, OPINIONES Y QUEJAS

Pueden ponerse en contacto:

- Correo ordinario
- Escritos dirigidos a la dirección
- Por e-mail
- Buzón de sugerencias
- Hojas de reclamaciones
- No conformidades

